



Estimados vecinos:

Os informamos de temas de interés en los que hemos trabajado y otros que se están gestionando. Al mismo tiempo aprovechamos para algunos avisos que mejorarán la convivencia y bienestar de todos.

➤ **Huerto de Prácticas Agrícolas:**

El sábado, día 16 de diciembre, será la inauguración del Huerto (Junto a Calle Hiedra y Retama) y se llevará a cabo una visita guiada por el nuevo ajardinamiento así como la presentación de la iniciativa **“Ecohuertos de Ocio”** en la que se impartirán talleres de plantas en los que podrán participar niños y adultos. A partir de la inauguración, se impartirán talleres que se anunciarán en la página web, Facebook y carteles en Control de Accesos. **Se adjunta un folleto con toda la información del funcionamiento de los Huertos.**

➤ **Heces de perros:**

Ante el gran número de quejas motivadas por la no recogida de excrementos de perros por parte de algunos vecinos, la Junta Directiva está estudiando colocar papeleras con mensajes desenfadados en diversos puntos de la urbanización para que los vecinos depositemos las heces de nuestros perros y concienciar, educar y mejorar la convivencia entre todos nosotros. De momento se están solicitando presupuestos a varias empresas y se están diseñando un formato de las mismas.

➤ **Velocidad peligrosa:**

Nuevamente llamamos la atención por el exceso de velocidad por parte de algunos vecinos. Hemos recibido numerosas quejas en este sentido por temor a que ocurra un accidente grave. Todos sabemos que los niños son imprevisibles en sus decisiones y pueden cruzar en cualquier punto de la calzada. Además, se ha de tener en cuenta que el vial es estrecho y muchas veces, cuando se lleva una velocidad excesiva, se invade el carril contrario.

La velocidad máxima de circulación en toda la urbanización es de **30 km/h**. Sobrepasando esta limitación, y especialmente entre los 40 y los 55 km/h, la probabilidad de causar una discapacidad a un peatón como resultado del atropello es muy significativa, ya que según la DGT una colisión a 50 km/h equivale a caer desde un tercer piso. A partir de 50 km/h empieza a ser más probable que un peatón atropellado muera a que sobreviva. Para conocer quienes incumplen la norma de manera habitual, poniendo en peligro a otras personas, vamos a ayudarnos de las cámaras de videovigilancia. Rogamos que entre todos pongamos de nuestra parte para no crear situaciones de peligro para nadie.

➤ **Drones:**

Últimamente, los vigilantes de seguridad han observado drones sobrevolando tanto el monte como la Urbanización. Al ser una tecnología tan moderna, muchas personas desconocen las

leyes que existen actualmente. Por todo ello, ponemos en conocimiento de todos los vecinos la normativa vigente según la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA):

"La Ley 18/2014 no permite operar en zonas de aglomeraciones de edificios en ciudades, pueblos o lugares habitados ni donde haya reuniones de personas al aire libre. El incumplimiento, puede vulnerar la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, en la que se establece como intromisión ilegítima "la captación, reproducción o publicación por fotografía, filme, o cualquier otro procedimiento, de la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o fuera de ellos, salvo los casos previstos en el artículo octavo, dos".

Nuestra urbanización Torreguil se encuentra situada en espacio aéreo controlado y además es parque natural y espacio protegido por la normativa medioambiental, por lo que la operación de RPAS (Aeronaves Pilotadas por Control Remoto), no está permitida. Los vuelos también pueden dañar a aves protegidas. Por lo tanto, si algún vecino detectase que se está practicando dicha actividad, deberá comunicarlo a Seguridad y estos darán parte a la autoridad competente (Guardia Civil) para su denuncia.

➤ **Mantenimiento jardines**

En el mes noviembre se seleccionó a la empresa "La Almajara del Sur" para mantener los jardines de la Urbanización, incluyendo la limpieza, riego y fumigación. Para la selección, se creó previamente un protocolo con las condiciones que todas las empresas debían de cumplir, ofertando 5 empresas. Se contrató a dicha empresa y empezó a ejercer su actividad en el mismo mes de noviembre.

➤ **Página Web**

Se está acabando de diseñar una nueva página web para la Entidad pues la anterior había quedado obsoleta y requería una profunda actualización.

A través de la nueva página web se podrán realizar, entre otras funciones:

- Inscripciones a talleres, cursos y demás actividades que lleve a cabo la Entidad.
- Consultas de documentación de la Entidad (estatutos, actas, circulares, normativa ...)
- Tablón de noticias con las últimas novedades, avisos, celebración de eventos.

Para tener acceso a la página se han de inscribir previamente.

Por último, en mi nombre y en el de la Junta Directiva de la Entidad queremos desearos una Feliz Navidad y un próspero año nuevo junto a vuestros seres queridos.



Vladimiro Zamora
(Presidente E.U.C.)